

Datos del emisor

Nombre:

Identificación:

Teléfono:

Correo:

Dirección:

Línea de detalle:

Comisiones cobradas distribuidor ID:

Observaciones:

Este comprobante es un documento de uso interno por dōTERRA y no debe ser utilizado para fines fiscales. Los Distribuidores Independientes, que no emitan la factura electrónica debidamente aprobada por la Administración Tributaria, solo tendrán derecho a cobrar el setenta por ciento (70 %) del total de la comisión al que tengan derecho de acuerdo con el Plan de Compensación de dōTERRA Costa Rica S.R.L., reservándose el derecho de dōTERRA a deducir el treinta por ciento (30 %) de la comisión de acuerdo con lo establecido en el Plan de Compensación.

Datos del receptor

Nombre:

dōTERRA Costa Rica, S.R.L.

Identificación:

3-102-610022

Teléfono:

2242-3400

Correo:

comisionescr@doterra.com

Dirección:

San José, Escazú

Monto:

₡

Firma:

Imprimir y firmar a mano